

# EC Ecos Comunales

Boletín informativo para los organismos comunales de Casanare



## En 2018 la Gobernación de Casanare seguirá impulsando la Acción Comunal



En concordancia con el Plan de Desarrollo "Casanare con Paso Firme", la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario continúa ejecutando el proyecto "Asistencia, inspección, control, vigilancia y fortalecimiento a la comunidad constituida en organismos comunales", el cual comprende múltiples acciones de seguimiento y fortalecimiento a la estructura, organización y ejercicio de la acción comunal, y la evaluación de su gestión administrativa, contable, y presupuestal, velando por la protección de los intereses de los afiliados, de acuerdo a lo establecido en la legislación comunal Ley 743 de 2002.

En este sentido, para la vigencia 2018 la Secretaría de Gobierno proyecta un año de trabajo arduo en cada una de las acciones en pro del fortalecimiento de la participación ciudadana desde la base de la organización comunal, dando continuidad a los buenos resultados obtenidos durante el año 2017. Así lo confirmó el Secretario de Gobierno, Dr. Milton Álvarez Alfonso, quien ha señalado cuatro líneas de acción principales en atención a los organismos comunales para este año, así: 1) Implementación del Sistema de Información Comunal; 2) Formulación de la Política Pública Departamental para Organismos Comunales; 3) Acompañamiento a las empresas y/o proyectos comunales rentables; y 4) Fortalecimiento a mecanismos de participación control y social, y veedurías ciudadanas.

De acuerdo con la Dra. Cielo Yamile Rodríguez, Directora de Convivencia y Desarrollo Comunitario, los resultados obtenidos durante la vigencia 2017, en materia de fortalecimiento comunal son muy positivos, impactando a más del 80% de los organismos comunales, llegando incluso a lugares de difícil acceso en los 19 municipios del Departamento.

Cifras que dan cuenta de esta gestión corresponden a la realización de 100 talleres sobre legislación comunal beneficiando a 570 juntas y 1652 afiliados; orientación a 113 Juntas que requirieron acompañamiento en asambleas previas de elección; 536 Organismos Comunales fortalecidos en buenas prácticas contables; 11 talleres sobre Ley 850 De 2003 de Veedurías Ciudadanas, acompañando su proceso de conformación y funcionamiento, y la realización del Encuentro Comunal departamental con la participación de 886 líderes casanareños. Para resumir, el total de beneficiarios impactados a través de estas acciones durante 2017 asciende a 18.020 personas.

"Llegar juntos es el principio. Mantenerse juntos, es el progreso. Trabajar juntos es el éxito"

- Henry Ford

### EDITORIAL

El Boletín Institucional Ecos Comunales hace parte de la estrategia de comunicación de la Secretaría de Gobierno Departamental y la Dirección de Convivencia y Desarrollo Comunitario, producido de manera mensual desde junio de 2016. Se publica de manera virtual en la Gobernación de Casanare y se socializa en cada Municipio a través de los Enlaces Comunales, contratados por la Administración Central Departamental y dispuestos para tal fin.

En este boletín procuramos informar de manera oportuna a la comunidad sobre de los avances del proyecto Asistencia, Inspección, Control y Vigilancia a los organismos comunales e primer y segundo grado del Departamento de Casanare, y las acciones más sobresalientes que se vienen ejecutando desde la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario en esta materia.

Es nuestro deseo que este documento siga siendo una herramienta importante de comunicación con cada uno de los organismos comunales de Casanare, y contribuya en su fortalecimiento social y democrático, en concordancia con los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo "Casanare Con Paso Firme".

Josué Alirio Barrera  
Gobernador de Casanare

Milton Herber Álvarez Alfonso  
Secretario de Gobierno y Desarrollo Comunitario

Cielo Yamile Rodríguez Umaña  
Directora de Convivencia y Desarrollo Comunitario

Edición y diagramación  
Christian Nikolai Barrera Vargas

# Sabías Que...?

La Acción Comunal es una expresión social organizada, autónoma y solidaria de la sociedad civil, cuyo propósito es promover un desarrollo integral, sostenible y sustentable, construido a partir del ejercicio de la democracia participativa en la gestión del desarrollo de la comunidad.

## DERECHOS DE LOS AFILIADOS

Participar y opinar en las deliberaciones de la asamblea general y órganos a los cuales pertenezca, y votar para tomar las decisiones correspondientes.

Fiscalizar la gestión económica de la entidad, examinar los libros o documentos y solicitar informes al presidente o a cualquier dignatario de la organización.

Asistir a las reuniones de las directivas en las cuales tendrá voz pero no voto.

Participar de los beneficios de la organización.

Participar en la elaboración del programa de la organización y exigir su cumplimiento.

Participar en la revocatoria del mandato a los elegidos, de conformidad con lo preceptuado sobre la materia en los estatutos.

Certificar las horas requeridas en la prestación del servicio social obligatorio, siempre y cuando haya realizado una labor meritoria y de acuerdo con los parámetros trazados por el Ministerio de Educación Nacional, para obtener el título de bachiller.

## DEBERES DE LOS AFILIADOS

Estar inscrito y participar activamente en los comités y comisiones de trabajo.

Conocer y cumplir los estatutos, reglamentos y resoluciones de la organización, y las disposiciones legales que regulan la materia.

Asistir a la asamblea general y participar en sus deliberaciones, votar con responsabilidad y trabajar activamente en la ejecución de los planes acordados por la organización.

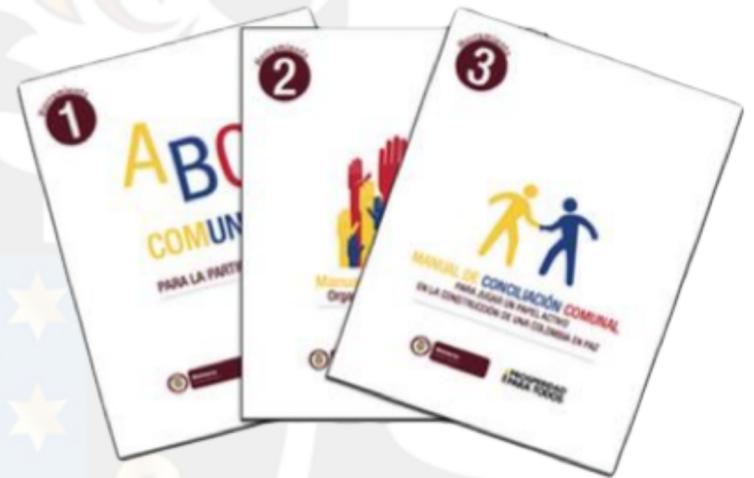
Secretaría  
de Gobierno  
y Desarrollo Comunitario



Consulta nuestra página web  
[www.casanare.gov.co](http://www.casanare.gov.co)

Aquí podrás encontrar toda la información que necesita tu Organización Comunal

En el subsitio de la Secretaría de Gobierno también puedes descargar los manuales en formato PDF, que te servirán como herramienta de consulta comunal.



Centro Administrativo Departamental  
Carrera 20 # 8 - 02, 4to Piso  
Tel: (8) 6336339 Ext. 1402,  
Yopal, Casanare



Escribenos a nuestros correos  
[gobierno@casanare.gov.co](mailto:gobierno@casanare.gov.co)  
[desarrollocomunitario@casanare.gov.co](mailto:desarrollocomunitario@casanare.gov.co)

¡Síguenos en nuestras redes sociales



Facebook  
@GobernacionDeCasanare



Twitter  
@GobCasanare



Instagram  
gob\_casanare